



Oficio N° 443/2020

Montevideo, 09 de junio de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 273/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/mm

Esc. Walter Fiorelli Acevedo
Secretario General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 11 JUN 2020
Recibido en Dirección General

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00609
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	08/06/2020 18:11:57	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 273/2020

VISTO: la nota presentada por el Dr. Fernando Romano, Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9º turno de fecha 5 de junio de 2020.

RESULTANDO:1) Que en dicha nota expresa que el equipo Fiscal de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9º turno contará con una única Fiscal Letrada Adscripta durante el día 13 de junio de 2020 por estar la Dra. Micaela Davila de licencia reglamentaria.

2) Que la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 9º turno se encuentra de turno durante la semana del 8 al 14 de junio de 2020, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°881/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:1) Que se estima conveniente asignar por el **día 13 de junio de 2020** a un Fiscal Letrado Adscripto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9º turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; y Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N° 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **ASIGNAR** a la Dra. Victoria Ghioris, Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Penal de Montevideo Flagrancia y turno de 2º turno, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9º turno, durante el **día 13 de junio de 2020**.

2º) **NOTIFICAR** a los Sres. Fiscales mencionados.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 9º, a los Fiscales mencionados en la presente Resolución, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4º) **CUMPLIDO**, archívese.

AC/CAP

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00609
Fecha:	08/06/2020 18:15:29	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	08/06/2020 18:15:28	Avala el documento

